

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000240111

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señor:

JHON FAIVER CRUZ NOMELIN

Vereda Armenia, Huila.

Imposibilidad de notificación personal

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Constancia-Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM N° 1765166985 (Para consultas cite este último número)

Respetado Señor:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 15 de julio de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia de la consulta realizada al SIM No. 1765166985.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (1) folio mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarte con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

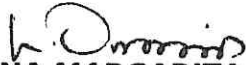
Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Diana Marcela Díaz Gutierrez/ Revisó: Camila Florez

Hoy se fija al 31 de Julio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1765166985	Fecha de Creación: 15/07/2026 04:52:00 p.m.		
Ciudadano: Jhon Faiver Cruz Nomelin	Ubicación: Armenia - CZ LA GAITANA	Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico: jhoselln0109@gmail.com			
Responsable del Registro: Alejandra Gutierrez Franco	Canal: Teléfono Verde	No. Observaciones: 3	Celular: 3132219594
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Datos que arrastra SIM:VEREDA ARMENINA- MUNICIPIO DE COLOMBIA- HUILA, WHATSAPP SOLAMENTE: 3146138953	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica del CZ Neiva, regional Huila, el señor Jhon Faiver Cruz Nomelin con CC N.º 1075599489, en calidad de progenitor de J.C.N. de 8 años, quien refiere: "Ella tiene un proceso de vulneración de derechos y esta desde el 30 de abril en protección de ICBF en Purificación Tolima, porque la mamá perdió el cuidado de ella, por actos de tocamientos que estaba recibiendo por parte del suegro de la señora, en la comisaria de Coyaima le dijeron que ella perdía el derecho sobre la niña, pero, sin embargo, la mamá la señora Rosario Nieto Jiménez con CC 1075600994, le dijo a la comisaria que mi actual pareja maltrataba a mi hija, pero eso no era verdad, solo porque cuando la peinaba le jalaba el cabello de lo enredado, pero nada más, es como para que no me den a mi hija, pero en las visitas que hacemos ella tiene una buena relación con mi pareja, entonces yo requiero que la comisaria de familia puedan realizar el traslado para Neiva y también que me den la custodia de la niña, porque ella llora cuando nos venimos y además porque también me queda muy pesado el traslado desde mi Vereda hasta Purificación". Es por este motivo que requiere que sea tenido en cuenta su requerimiento.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Remitido A::	Otras Instituciones
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular
Respuesta inicial al Ciudadano:	No se indica número de radicado 1765166985, y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se toma el registro posterior a la llamada.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Medio de respuesta:	Correo electrónico
Fuente:	No Aplica
Parentesco del peticionario con el NNA:	Padre

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

No se indica número de radicado 1765166985, y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se toma el registro posterior a la llamada.

